

Resuelve:

Optar por la próroga de los contratos de locación de casas para funcionamiento de escuelas de la Capital, que el Consejo tiene celebrados, a vencer en fecha próxima y que contienen una cláusula por la cual el Consejo se reserva la facultad de prorrogarlos por mayor tiempo, - salvo los casos en que mediaran razones especiales que a juicio de la Presidencia no justificaran hacerlo así -

Comuníquese, anótese en el libro de Resoluciones Generales y Archívese -

Ido. - H. Gallardo - H. Couraudier.

Boletín Oficial.

Buenos Aires, lunes 6 de Dbre de 1920.

H. ns XXVII - N° 8087 -

Consejo Nacional de Educación.

Sobre adquisición de un terreno para construcción del edificio de la escuela - Francisco J. Moruro. (C. E. XX).

B. A., noviembre 30 de 1920. -

Exp. C. - 1312/20. Vista la nota precedente del Consejo Nacional de Educación y atento las ra-

zonas aduadas,

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art. 1.º: Opruébese la adquisición efectuada por el citado Consejo Nacional de Educación de un terreno ofrecido en venta por don Esteban Abradó, de una superficie de un mil doscientos veintidos metros con setenta y dos centímetros cuadrados situado en la calle Universidad entre las de Australia y Camadrid, de esta Capital, con destino a la construcción del edificio para la escuela "Francisco P. Moreno" del C. E. XX, a razón de pesos $\$2.66 \frac{1}{2}$ el m², o sea un total de cincuenta y dos mil ciento sesenta y un pesos con veintiseis cts. m² de curso legal. -

Art. 2.º: Comuníquese, publíquese, y vuélvase al citado Consejo para su conocimiento y efecto. -

Fdo. Grigoyen - J. S. Salinas.

Consejo Nacional de Educación
Sobre adquisición de propiedad para ampliación

de la escuela n.º 4 del C. E. XX.-

Bo. A., noviembre 30 de 1926.

C. 1246/20- Vista la nota prece-
dente del Consejo Nacional de
Educación, por la cual solicita
se apruebe la adquisición
de las propiedades ubicadas
en la calle Tientes n.ºs 1455- al 1461-
con destino a la ampliación
del edificio que ocupa la escue-
la n.º 4 del C. E. XX las que fueran
compradas en subasta públi-
ca por dicho Consejo Nacional
con fecha 29 de febrero p.º, en
virtud de resolución del mismo
Consejo dictada con fecha 27^{ta}
del citado mes, y cuya superficie
total es de 779 m²,

El J. Ejecutivo de la Nación,-
Decreta:

Artículo 1.º.- Se púebase la com-
pra efectuada por el Consejo
Nacional de Educación de las
propiedades ubicadas en
la calle Tientes n.ºs 1455 al 1461-
con una superficie total de
(779 m²) por la suma de treinta
y siete mil cuatrocientos pes-
os de curso legal, y con desti-
no a la ampliación del
local que ocupa actualmente
la escuela n.º 4 del C. E. XX.-